

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 116/25

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco,
la Señora Presidenta de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1°) Que, conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, esta Comisión, en su sesión del día 25 de septiembre del 2024, sorteó la consejera María Fernanda Vázquez, para que efectuara el informe de los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 498, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

2°) Que la consejera mencionada en el considerando anterior ha elevado para su consideración el informe correspondiente.

Por ello,

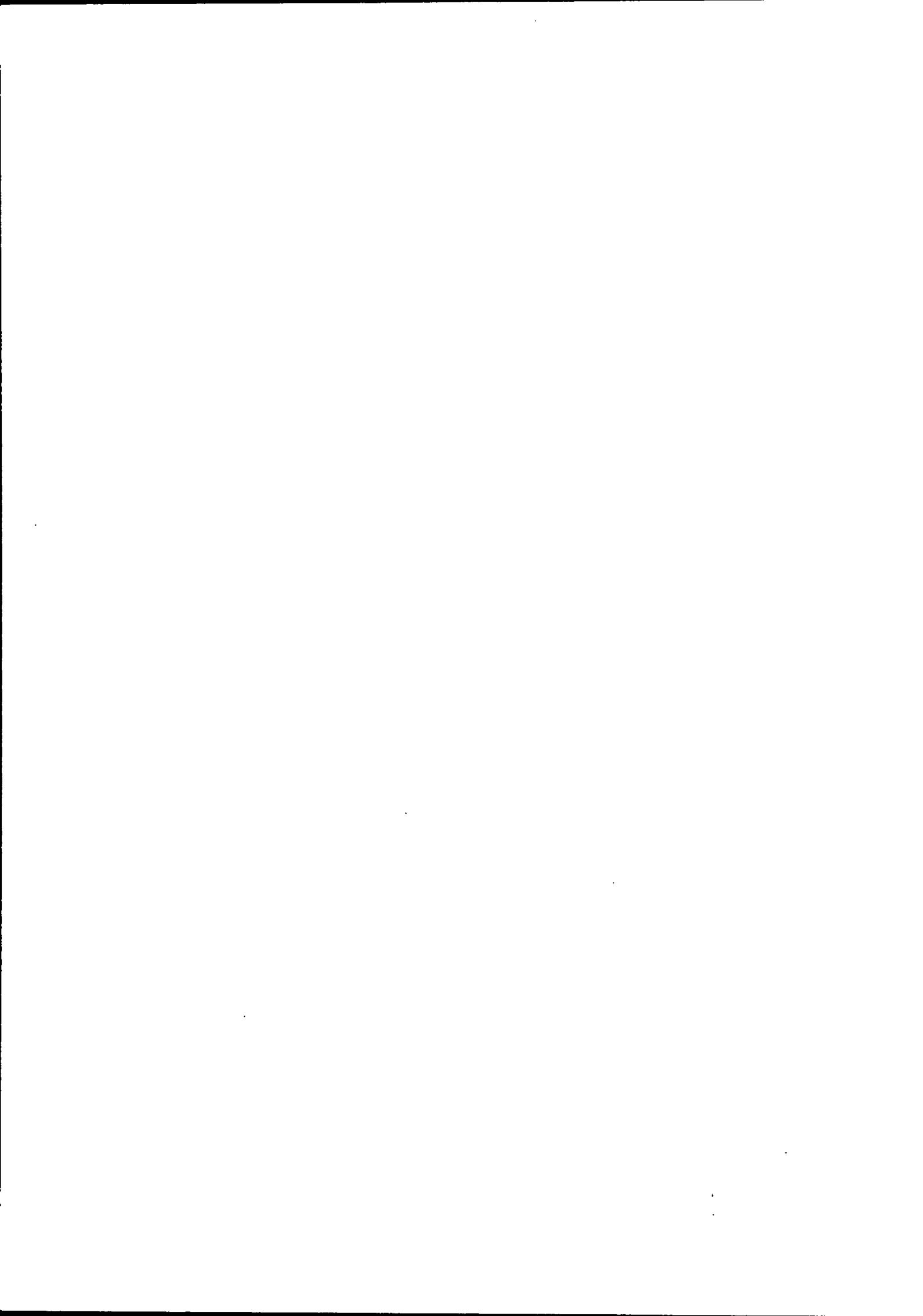
RESUELVE:

Tener presente el informe elaborado por la consejera María Fernanda Vázquez con los antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición en el Concurso N° 498, destinado a cubrir un cargo de vocal en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, que debe agregarse como anexo de la presente resolución, a los efectos del artículo 34 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/14 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias.

Regístrese, cúmplase, hágase saber.

María
Fernanda
Vazquez

Firmado digitalmente por
María Fernanda
Vazquez
Fecha: 2025.08.14
13:57:13 -03'00'



ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de agosto de dos mil veinticinco, doctora María Fernanda Vazquez, consejera sorteada para elaborar el informe preliminar con la evaluación de antecedentes de los postulantes que rindieron la prueba de oposición escrita correspondiente al **Concurso N° 498**, destinado a cubrir un cargo en la **Cámara Nacional de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut**, procede a registrar los puntajes asignados, en los términos del artículo 35 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por la Resolución N° 7/2014 del Consejo de la Magistratura de la Nación y sus modificatorias.

I. CRITERIO GENERAL: A los efectos de la evaluación, se tienen en cuenta las pautas establecidas en el citado artículo, dejando expresa constancia de que la valoración se hace sobre la base de la documentación efectivamente digitalizada por los postulantes, y que agregaron a sus legajos en oportunidad de inscribirse (art. 10°, último párrafo del *Reglamento de Concursos*), lo que en este caso ocurrió entre los días 19 al 23 de agosto de 2024. Con relación al rubro *Trayectoria*, en lo que respecta a la pauta correctiva, se deja constancia que, en el presente concurso, el descuento correspondiente se llevará a cabo mediante la aplicación del máximo de tres puntos, conforme la facultad del artículo 35, inciso c, in fine, del Reglamento de Concursos. También, vinculado a este rubro, se ha advertido que algunos postulantes acreditan en su certificado laboral su desempeño en cargos "Ad Hoc" y "Ad Honorem", o denominaciones similares. En razón de ello, se hace saber que será requisito la acreditación del efectivo desempeño, mediante la adecuada documentación respaldatoria, del cargo al que han sido designados bajo esta modalidad. Con relación al rubro *Especialidad*, refiere el reglamento que, en todos los casos, la adjudicación de puntaje no será automática, sino que dependerá de la efectiva acreditación de elementos que corroboren lo declarado por cada postulante. Cabe aclarar que se valorarán los elementos reglamentariamente acreditados, teniendo en consideración su desempeño en forma global, a fin de determinar fehacientemente la especialidad que ostentan. Asimismo, tal como el reglamento

autoriza, se efectuará un porcentaje de descuento a quienes presenten un ejercicio profesional que se relacione parcialmente con la competencia del Tribunal concursado. Por otro lado, respecto al rubro *Docencia*, resulta oportuno señalar que, para su evaluación, se tendrá en cuenta el puntaje correspondiente al de mayor jerarquía, sin perjuicio de considerar la totalidad de su trayectoria docente. A su vez, respecto a la calificación que se otorgará respecto a las disertaciones, exposiciones o ponencias, ésta se realizará en forma proporcional, teniendo en cuenta la cantidad, calidad e intensidad de las disertaciones acreditadas por el total de los postulantes en un mismo concurso, respetando los 2 puntos máximos que el Reglamento de Concursos les otorga a este apartado. Con relación al rubro *Posgrados*, se tomarán en cuenta los antecedentes acreditados por cada postulante y se los valorará en relación al universo de participantes, con el objeto de llegar a calificaciones que guarden coherencia dentro del grupo objeto de evaluación. Finalmente, se deja aclarado que por estricta aplicación del reglamento, la simple asistencia a jornadas, seminarios, congresos o cursos, en principio, no acuerda puntaje a los postulantes, sin perjuicio de que podrá ser considerado de modo complementario para la valoración del rubro Posgrados, de acuerdo a la intensidad y especialidad de ellos.

II. EVALUACIONES INDIVIDUALES: En el presente concurso se ha efectuado la precalificación de los siguientes postulantes: Ana Cecilia ÁLVAREZ, Julián ARISTIMUÑO, Andrés Leandro CORONATO SEIJAS, Andrés Agustín DA ROLD, Nicolás Guillermo FERNÁNDEZ MIGUEL, Juan Manuel FRANCIA, Noelia Melina GALERA, Jesica Romina LARREGAIN, Inés Victoria LÓPEZ PAZOS, Mirta del Valle MORENO, Laura NARDELLI, Jorge RODRÍGUEZ BERDIER y Martin Ignacio URIONA.

Asimismo, se deja constancia que a fin establecer la pauta correctiva correspondiente a los antecedentes profesionales, se computó el puntaje de los postulantes: Ana Cecilia Álvarez (69,50 puntos), Mirta del Valle Moreno (57,50 puntos), Inés Victoria López Pazos (39,50 puntos), Jorge Ignacio Rodríguez Berdier (32,50 puntos) y Andrés Agustín Da Rold (27,50 puntos) que arrojan un promedio de 45,30 puntos.

1. Ana Cecilia ÁLVAREZ:

I. Antecedentes profesionales: a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de Abogacía el 2 de octubre de 1984 en la Universidad de Belgrano. Ingresó al Poder Judicial el 07/02/1991 como prosecretaria electoral en el Juzgado Federal de Río Gallegos hasta el 19/10/1994 donde fue designada secretaria de juzgado efectiva. El 01/10/2013 fue designada secretaria de juzgado -contratada- en la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia y luego secretaria de cámara contratada a partir del 05/12/2016 hasta su efectivización el 1ro de marzo de 2019, cargo que reviste en la actualidad. Desde el 11/03/2009 al 19/05/2013 se desempeñó como jueza subrogante del Juzgado Federal de Río Gallegos. A su vez, mediante Acuerdo n° 119/2024 de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, fue designada como Coordinadora de Gestión de la implementación progresiva del Código Federal Procesal Penal en la jurisdicción. Recibió tres denuncias en su desempeño como subrogante, que tramitaron bajo los expedientes n° 173/2013, 183/2012 y 190/2012, las cuales fueron declaradas abstractas mediante Resolución del Plenario n° 202/2014, 35/2016 y 37/2016. Le corresponden en consecuencia 69,50 puntos que por aplicación de la pauta correctiva resultan en **30 puntos.** b) **Especialidad:** A raíz de lo manifestado en el apartado anterior en este rubro se le asignan **40 puntos.**

II. Antecedentes académicos: a) **Publicaciones:** No acreditó antecedentes. b) **Docencia:** Durante 1989 y 1991 se desempeñó como profesora en la Escuela Industrial N° 6 - X° Brigada Aérea de Río Gallegos que no resulta pertinente a los fines de acreditar antecedentes. c) **Posgrado:** Es especialista en Administración de Justicia por la Universidad de Buenos Aires. Acreditó la aprobación a los cursos de posgrado "*Actualización en Derecho Procesal Civil y Comercial*" de 80 horas (2000, Universidad Nacional de la Patagonia Austral) y "*Actualización en Jurisprudencia de la CSJN y Organización, Régimen de Ingreso, Promociones y Concursos del Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos*" de 13 horas (2015, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional). Asimismo, acompañó la constancia de aprobación de los cursos Ley Yolanda y el Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género como también la asistencia a diversas capacitaciones, jornadas y congresos. Le corresponden **4 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	--
Docencia	--
Posgrados	4
TOTAL	74

2. Julián ARISTIMUÑO:

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios como abogado el 28 de junio de 2013 en la Universidad de Buenos Aires. Ingresó en la Fiscalía General N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal en el cargo de Auxiliar a partir del 11/06/2007 hasta el 31/08/2008. Luego, se lo designó interinamente para ocupar el mismo cargo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8 a partir del 01/09/2008 al 27/05/2009. Posteriormente, el 28/05/2009 se lo designó como Escribiente Auxiliar en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 8, el 12/05/2010 se lo nombró como Oficial de la Fiscalía General n° 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 06/04/2015 al 25/06/2015 se lo promovió interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la citada fiscalía y del 26/06/2015 al 30/10/2015 en la fiscalía n° 4 en el mismo cargo. El 08/03/2016 ingresó a la Cámara Federal de Casación Penal como Jefe de Despacho Relator en la vocalía n° 7 hasta el 11/04/2017, donde fue designado como Prosecretario Administrativo contratado en la Sala II de la Cámara hasta el 01/09/2017, donde renunció al contrato. Para ello, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 14/03/2016 hasta el 31/08/2017. Asimismo, desde el 12/10/2017 al 05/08/2018 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos académicos, con el

fin de realizar una Maestría en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídica Penal dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (España). A partir del 06/08/2018 se lo incorporó al escalafón de Agrupamiento Técnico Administrativo y se lo promovió interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía General nº 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 01/09/2019 hasta el 30/09/2021 se le autorizó una contratación con relación de dependencia en una plaza equiparada a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la fiscalía citada, donde se le concedió licencia extraordinaria en su cargo efectivo. El 11/08/2021 fue designado como Abogado Relator General en la Secretaría Penal nº 2 del Superior Tribunal de Justicia de Rio Negro, cargo equivalente a Secretario de Primera Instancia y que declara poseer en la actualidad. También, acreditó haber culminado la Formación Pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la UBA y la participación y colaboración en trabajos de investigación. Le corresponden 9,50 puntos que tras la aplicación de la pauta correctiva quedan fijados en **6,50 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se asignan **25,30 puntos.**

II. Antecedentes académicos. **a) Publicaciones:** Es autor de los artículos *“Breves reflexiones sobre el perdón de la víctima y el castigo en el proceso penal”* (Revista Temas de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. Erreius, Dir. Mariano E. Borinsky Y Daniel Schurjin, 2019), *“Dolo y responsabilidad subjetiva: particular referencia a la ignorancia deliberada”* (Editorial Rubinzal Culzoni, 2019), *“Roles, percepciones y abusos en ámbitos nocturnos: erradicar las desigualdades de género a través de un abordaje interseccional”* (Editorial Rubinzal Culzoni, 2019), *“El riesgo en la utilización de la imputación objetiva”* (Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal, 2018), *“Condiciones criminológicas, sociopolíticas y jurídicas para la práctica (e invisibilización) de la tortura: su necesaria significación como crimen de Estado”* (Editorial Rubinzal Culzoni, 2018), *“Respuestas del sistema penal a la violencia de género”* (Editorial Rubinzal Culzoni, 2018), *“La acusación alternativa en el sistema penal acusatorio. Aspectos estratégicos y constitucionales”* (Editorial El Debido Proceso Penal, 2017), *“Criterios interpretativos para la aplicación de la agravante contenida en el artículo 41 quater del Código Penal”* en Jurisprudencia de Casación Penal (Editorial Hammurabi, 2017) y *“Fallo 'Price' de la CSJN: Desencuentros entre la prescripción y el derecho a ser juzgado en un plazo*

razonable" (Editorial Rubinzal Culzoni, 2022). Además, es coautor de *"Violencia institucional en estados de excepción: perspectivas críticas sobre la tortura y otras manifestaciones represivas"* (Editorial Utopía y Praxis Latinoamericana Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana Teoría Social - CESA, 2019). De acuerdo a haber acreditado nueve artículos en autoría de una de las materias de la vacante a cubrir y un artículo en coautoría, le corresponden **4,75 puntos.**

b) Docencia: Fue designado en 2014 en el cargo de Auxiliar de Segunda en la cátedra del profesor de Luca en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Buenos Aires, por el término de un año, aunque declara haberse desempeñado hasta el año 2018. En la Universidad Nacional de Río Negro fue designado como *Graduado Adscripto* en la materia Derecho Penal Especial de la Carrera de Abogacía desde el 1ro de septiembre de 2021 hasta el 1ro de septiembre de 2023 y desde el 15 de octubre de 2023 y hasta el 15 de octubre de 2025. En la misma casa de estudios, fue docente invitado en la Especialización en Géneros y Teorías Jurídicas Feministas, declara desempeñarse desde 2023 a la fecha. Formó parte del cuerpo docente del Seminario Virtual sobre "Criminología Feminista", organizado por la Secretaría del Observatorio de Derechos Humanos y la Asociación Civil Pensamiento Penal (2020). Disertó en las *"Primeras Jornadas Nacionales sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en las Ciencias jurídicas. Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio"* (2020), en el *"Ciclo de Conversaciones sobre Género(s) y ASPO"* (2020), en el *"III Encuentro de Jóvenes Penalistas"* (2016), en el taller de *"Temas actuales en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y la Cámara Federal de Casación Penal"* (2020, UBA), en el curso *"Feminismos jurídicos y derecho penal: Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa"* (2021), en el taller *"Género y derecho penal: herramientas para incorporar la perspectiva de género en el análisis del derecho"* (2021), *"V Congreso para estudiantes y jóvenes graduados. Derecho Penal: Política Criminal y Estado de Derecho"* (2015). Se asignan **3,35 puntos.**

c) Posgrado: Es graduado de la Maestría en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral (2019). Posee un Master en Criminología, Política Criminal y Sociología Jurídico Penal en la Especialidad de Sociología Jurídica-Penal de la Universidad de Barcelona (España, 2019). Acreditó una constancia de admisión al programa de

doctorado de Derecho y Ciencia Política de esa universidad para el curso 2020-21. También, adjuntó documentación de alumno regular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la Especialización de Sistemas Procesales Orales. Obtuvo el diploma de Especialización en Derecho Penal de los XXXIV Cursos de Especialización de Derecho de la Universidad de Salamanca (120 horas, 2014). Finalizó el curso *“La violencia de género desde una perspectiva multidisciplinar. Hacia respuestas transversales”* en la Universidad del País Vasco y aprobó el curso *“Responsabilidad penal de las personas jurídicas”* organizado por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación dictado en el segundo semestre de 2018. Adjuntó la asistencia a diversos congresos, simposios y jornadas. Por ello, se asignan **6 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	6,50
Especialidad	25,30
Publicaciones	4,75
Docencia	3,35
Posgrados	6
TOTAL	45,90

3. Andrés Leandro CORONATO SEIJAS

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el 2 de julio de 2015. En aquel momento se desempeñaba como empleado del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19 -luego Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 19-. Allí prestó funciones en distintos cargos de la categoría de empleado hasta que el 30/10/2017 fue aceptada su renuncia. El 11/05/2016 se inscribió en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y 17/12/2018 en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

A los fines de acreditar su desempeño adjunta un listado de causas judiciales en las que manifiesta haber participado indicando el número de expediente y tribunal donde tramita. Asimismo, acompaña documentación en la que consta su desempeño como asesor legal en el Ente Cooperador del Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - CECBA- SLYT - Ley 23.412 desde el 2/11/2018 al 30/4/2019; así como también los contratos de locación de servicios suscriptos para el desempeño de funciones como asesor de la Secretaría de Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entre los periodos comprendidos entre el 1/11/2019 y el 21/12/2019, 01/01/2020 y el 31/12/2020, el 01/01/2021 y el 31/12/2021, el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y el 01/01/2023 y hasta la fecha de cierre del presente concurso. Es por ello que le corresponden 8 puntos, los cuales se ven reducir a **5 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** Atento a lo expuesto en su apartado anterior en cuanto a su trayectoria profesional, se asignan **26 puntos**.

II. Antecedentes académicos. **a) Publicaciones:** Acreditó ser autor de los siguientes artículos: *“La persona inimputable en el proceso penal”* publicado en elDial.com; *“La cuestión constitucional en la renuncia al juicio por jurados”* publicado en la revista El Derecho de la UCA; *“La problemática constitucional en los delitos de omisión impropia”*, *“Acerca de la responsabilidad penal empresaria y los programas de cumplimiento”*, *“Los funcionarios públicos y las sociedades anónimas estatales desde la óptica del derecho penal”*, *“Aspectos esenciales del plazo razonable en el proceso penal”*, *“La prisión preventiva en el ámbito nacional”*, *“El debate sobre la fundamentación de las causas de justificación”* y *“La declaración bajo reserva de identidad en los delitos complejos”* publicados en la revista Doctrina Digital de Rubinzal Culzoni; *“Reflexiones en torno a la inviolabilidad de la correspondencia”* publicado en la revista Temas de Derecho Penal y procesal Penal de editorial Erreius. En atención a lo expuesto, le corresponden **5 puntos**. **b) Docencia:** Fue designado por concurso como Ayudante de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la UBA a partir del 1/8/2019 y hasta el 31/12/2024. De acuerdo a lo acreditado, le corresponden **3 puntos**. **c) Posgrado:** Magister en Derecho Penal por la Universidad Austral. Finalizó el “Programa de Actualización en Derecho Penal Económico” de la UBA, la “Diplomatura Internacional (Diploma de Experto) en Ciberdelincuencia y Tecnologías aplicadas a

la investigación” de la Universidad Austral y la Universidad Abat Oliba CEU y la Diplomatura en *Governance, Compliance, Control & Assurance* de la Universidad de San Andrés. Asimismo, se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas en la UCA. Por otra parte, aprobó el “Curso de formación superior en fundamentos del Derecho Penal” en la Universidad de Navarra, el “Curso de Educación Ambiental” en la UBA, el “Curso de capacitación del sistema de gestión judicial” y participó del “Taller de trabajo para una justicia con perspectiva de género” organizado por la Oficina de la Mujer de la CSJN. También, en la Universidad del Museo Social Argentino aprobó la materia *Garantías Constitucionales del Proceso Penal* en el marco de la Especialización en Derecho Procesal Penal. A su vez, en materia de protección de datos personales, asistió al Programa de Protección de Datos Personales (Universidad Torcuato Di Tella, 2024) y el Programa Internacional de Privacidad de Datos (Universidad Austral, 2023). Finalmente, asistió a otros 15 congresos, jornadas y/o talleres. Se asignan **7 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5
Especialidad	26
Publicaciones	5
Docencia	3
Posgrados	7
TOTAL	46

4. Andrés Agustín DA ROLD:

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Obtuvo el título de abogado en la Universidad Nacional de Cuyo en junio de 2005 y declaró haber finalizado sus estudios el 23/10/04. Se matriculó en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza el 14/02/05 y en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza el 03/08/05. Acreditó

aportes en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores a partir del 14/02/05 en causas civiles y penales. Acompañó escritos judiciales y poderes generales junto con un listado de causas en el fuero civil, penal, laboral y administrativo ante los tribunales del Poder Judicial de Mendoza a fin de certificar el ejercicio de la profesión. También acreditó el ejercicio de la asesoría legal en materia civil, comercial y penal respecto de la "Clínica del Riñón" a partir del año 2006. Agregó 3 resoluciones del Gobierno de Mendoza en las que se lo designó "Director de Vías y Medios de Transporte del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte" (años 2008-2010), Asesor de la Gobernación (años 2014-2016) y Representante del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores (desde el 01/05/14 hasta el 30/04/18). Se desempeñó como Senador de la Provincia de Mendoza, por el periodo del 01/05/2010 al 30/04/2014. Fue Miembro Titular del Jury de Enjuiciamiento de la Provincia de Mendoza desde el 29/11/11 hasta el 20/05/14. Por su trayectoria profesional mencionada, le corresponden 27,50 puntos que se reducen a **25,50 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** En virtud de su ejercicio profesional, tanto en el ejercicio libre de la profesión como en la función pública y la especialidad de la vacante concursada, se otorgan **34,20 puntos**.

II. Antecedentes académicos. **a) Publicaciones:** Publicó las obras "*Aspectos legales y constitucionales de la tributación de en el concurso de acreedores*" y "*Una única mirada: un mismo enfoque para todos los fueros -La perspectiva de género en los ámbitos del proceso judicial en todos sus fueros y jurisdicciones-*" en el año 2021 en Imprenta de Libros; "*Derecho Ambiental. La indemnización de daños individuales producidos de rebote a 'Par Ricochet'*" y "*Salud mental y derechos humanos*" en el año 2022 con la editorial Andrés Agustín Da Rold (AAD), "*Inteligencia Artificial y Derecho*" y "*Prueba Digital*" con la misma editorial en 2023. También publicó los artículos "*La prescripción como institución propia del derecho tributario*" en *La Ley* (2005), "*Responsabilidad del Banco por violación del deber de confidencialidad*" en *Huellalegal.com*, "*La Carta Magna espera la reforma*" en *Diario UNO Mendoza* y "*El Derecho al Olvido*" en *Foro Jurídico*. Se otorgan **10 puntos** en el presente apartado. **b) Docencia:** Es Profesor Titular de la materia "Derecho Público III (Financiero y Tributario)" de las carreras de abogacía y escribanía en la Universidad del Aconcagua desde el 01/04/13. Señaló que es Adscripto en "Derecho Constitucional"

desde 2005 hasta la actualidad en la Universidad de Mendoza, sin embargo el certificado únicamente acredita su designación. Acreditó su participación como disertante en diversos congresos, jornadas y eventos. Por ello, se otorgan **8 puntos**.

c) Posgrado: Es "Doctor Doctrinal Internacional e Integral en Derechos Humanos para la Paz" por la Uniclau Laude International Christian University (2022) y "Especialista en Derecho Tributario" por la Universidad Austral (2007). Aprobó 19 materias de la Maestría en Derecho Administrativo de la Economía en la UNCUYO, con tesis pendiente. Obtuvo la "Maestría Internacional en igualdad de Género" (300 hs.), la "Maestría Internacional en prevención de la violencia de género" (300 hs.) de la Escuela ERGON, la "Diplomatura en Derecho Penal Económico (Segunda Cohorte)" de la Universidad Champagnat, la "Diplomatura Universitaria Práctica Profesional Civil, Comercial y de Familia" (200 hs.) de la UNNE, la "Diplomatura en Derecho Ambiental Virtual 2021" (36 hs.) en el Colegio de Abogados de Córdoba y la "Diplomatura Bimodal Actualización en el Sistema de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes" (200 hs.) de la UNNE. Asimismo, en la Universidad Nacional Chaco Austral aprobó la "Diplomatura Universitaria Derecho Penal Constitucional Federal" (110 hs.), la "Diplomatura en perspectiva de géneros y diversidad" (104 hs.), la "Diplomatura sobre prácticas de litigación en el sistema acusatorio adversarial" (100 hs.). Acreditó 4 cursos cortos en el Campus de Formación en Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 13 cursos cortos en el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. También aprobó en la Escuela Judicial de este Cuerpo los cursos "La cuestión Malvinas. Estado y soberanía. El Derecho internacional aplicable", "El papel de las ciencias penales y de los tribunales de justicia durante el régimen nazi" y el "Programa de capacitación en materia perspectiva de género". Acreditó la realización de cursos en el INAP (en marco del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública) y cursos dictados a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Innovación Pública - Jefatura de Gabinete de Ministros. Aprobó el taller de Acceso a Justicia y Género y los módulos del curso dictados por la CSJN: Perspectiva de Género (I), Violencias por motivos de Género y Debida Diligencia (II) Acceso a la Justicia para personas LGBTIQ+ (III). Acreditó la realización de la capacitación virtual en los años 2022 y 2023 de la capacitación "Perspectiva de Género y

violencia contra las mujeres. Ley Micaela 27.499" en el Instituto Provincial de Administración Pública de Mendoza (IPAP). Acreditó también cursos en materia de género en la United Nations Women Training Centre. Asistió a más de 100 eventos. En virtud de todo lo expuesto, le corresponden **7,50 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	25,50
Especialidad	34,20
Publicaciones	8
Docencia	8
Posgrados	7,50
TOTAL	83,20

5. Nicolás Guillermo FERNÁNDEZ MIGUEL

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el 25 de noviembre de 2015 en la UCA mientras prestaba funciones como empleado en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, cargo que desempeñó hasta su renuncia el 31/05/2016. Se encuentra inscripto en la matrícula del C.P.A.C.F. desde el 08/02/2017 y en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia desde el 26/10/2017. Adjunta documentó suscrito por el Dr. Jose Manual Ubeira en el que deja constancia su desempeño en el estudio a su cargo entre las fechas 19/06/2016 hasta la emisión del certificado -10/06/2024- y acompaña un escrito en el que consta su participación como letrado en una causa. Asimismo, prestó servicios como Gerente de Legales y Gerente de Operaciones en la empresa MV Seguridad y Servicios S.A. desde el 1/12/2020 hasta el 28/2/2022 y como asesor legislativo en el despacho del Senador Alberto Weretilneck del H. Senado de la Nación desde el 1/08/2020 a la actualidad. Por otra parte, adjunta la constitución de las sociedades "Comuforni S.R.L." y "Drustan S.A."

de la cual es socio. Por ello, le corresponden 8,75 puntos, los cuales se ven reducidos a **5,75 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** Atento a su trayectoria profesional descrita precedentemente, se asignan **27 puntos**.

II. Antecedentes académicos. **a) Publicaciones:** Autor de los artículos *“Reflexiones relativas al nuevo Código Procesal Penal Federal”*, *“Hacia una justicia equitativa: Reflexiones sobre la Política Criminal”*, *“El principio de reserva de ley en relación a la libertad personal. Análisis del fallo de la CIDH ‘Fernandez Prieto y Tumbeiro Vs Argentina’”* y *“Análisis constitucional del art. 14 inc 10 del C.P.”*, todos publicados en el portal nexofin.com. En la página de Fundación Feja publicó el artículo *“La inexigibilidad en el contexto laboral: Reflexiones y realidades en la Argentina actual”*. Se asignan **2,50 puntos**. **b) Docencia:** No acompaña antecedentes. **c) Posgrado:** Acreditó la aprobación de la *“Diplomatura en Compliance y Derecho Penal”* en la Universidad Austral y declaró haber finalizado la Maestría en Derecho Penal -con tesis pendiente- en la misma casa de estudios, el cual no acredita de forma fehaciente. Finalizó el curso *“Cuestiones actuales sobre ejecución penal”* en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Asimismo, asistió a diversos cursos, conferencias y jornadas. Por ello, se asignan **4 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	5,75
Especialidad	27
Publicaciones	2,50
Docencia	-
Posgrados	4
TOTAL	39,25

6. Juan Manuel FRANCIA:

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía el 25 de julio de 2008 en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Si bien adjuntó certificado de estar matriculado en el Colegio de Abogados de la Capital Federal (T° 103 F° 350), el mismo no refiere la fecha de matriculación, la cual declara del 16/06/2009. Asimismo, adjuntó cédulas y resoluciones de participación en diversas causas. Desde el 15/11/2002 al 08/03/2007 prestó servicios en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires en el cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Inicial, Categoría 4. Desde el 08/03/2007 a la actualidad prestó funciones en la Administración Federal de Ingresos Públicos. Desde el 08/03/2007 al 01/12/2008 cumplió funciones de *Oficinista de 5ta* en la Dirección Regional de Palermo (SDG OPIM) y en la Secretaría de Sumarios (DI RPAL), desde el 01/12/2008 al 06/10/2011 ocupó el cargo de *Abogado de 5ta* en diversas dependencias del organismo, el 06/10/2011 pasa a *Abogado de 2da*, el 10/06/2013 a *Abogado Jefe de Equipo* hasta llegar el 28/03/2018 a *Jefe de Sección* en la Sec. Control De Equipaje (DV CTOE), luego el 23/03/2021 es designado *Firma responsable (nivel intermedio)* de la Jefe de la División de Control Operativo, consejero técnico de fiscalización y operativa aduanera en la Dirección de Aduana de Ezeiza Director Int de la Dirección de Aduana de Ezeiza (SDG OAM) el 15/01/2024. Le corresponden 22 puntos los cuales quedan fijados en **20 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. b) **Especialidad:** En función de lo expuesto en relación a su trayectoria profesional, se otorgan **36 puntos**.

II. Antecedentes académicos. a) **Publicaciones:** Adjuntó la publicación de dos artículos en la Guía de Práctica de Comercio Exterior - Anticipos del Nomenclador Arancelario Aduanero titulados "*Sobre la imperfección técnica de la ley 19640*" y "*La Divina Comedia del Plazo Razonable*". También, la publicación de los artículos "*El efecto colateral de 'Volkswagen'*", "*Los principios procesales probatorios en el procedimiento infraccional ante el Tribunal Fiscal de la Nación y el deber de notificar a todas las partes intervinientes los mismos resultados probatorios. Parte I*" y "*Los principios procesales probatorios en el procedimiento infraccional ante el Tribunal Fiscal de la Nación y el deber de notificar a todas las partes intervinientes los*

mismos resultados probatorios. Parte II” en la editorial Derecho para Innovar, sección “Doctrina en dos páginas”. A su vez, en la editorial Infojus publicó “*El robo en tránsito post “Tevelam”: un terreno fértil para el ilícito.*”, en Tarifar “*Las antinomias vigentes de “Codorniú”*” y “*Los recursos fiscales en tiempos de coronavirus: la optimización del procedimiento ante el Tribunal Fiscal puede ayudarnos a obtener importantes recursos económicos*”, y en las VIII y X Jornadas Internacionales de Derecho Aduanero la publicación de dos ponencias tituladas “*Cuando el Plazo Razonable se torna irrazonable. El Caso Infracional Aduanero*” y “*El alcance de las amplias facultades del tribunal fiscal de la nación frente al deber de agravarse*”. Por la autoría de diez artículos, le corresponden **5 puntos.**

b) Docencia: Fue Ayudante de Segunda en la asignatura “Derecho Internacional Público”, designado por concurso, en la Universidad de Buenos Aires entre 2016 y 2018. Acompañó un certificado como Docente (con categoría B2- Resolución Consejo Directivo N° 349 – 8/11/2022) en el módulo Derecho Aduanero y Cambiario correspondiente a la “Maestría en Tributación” dictada en la Escuela de Negocios y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2020 hasta 2023 -declara desempeño hasta la actualidad-. Dictó el módulo “Infracciones Aduaneras” los días 6 de octubre de 2021 y 14 de octubre de 2022 en el Instituto de Ciencias de la Administración de la Universidad Católica de Córdoba. Adjuntó una constancia como docente externo en el Diplomado de Derecho Aduanero de la Universidad de Cámara Argentina de Comercio y Servicios, el cual declaró desempeñarse desde 2021 a la actualidad. Acompañó un certificado como parte del cuerpo docente de la diplomatura universitaria “Criminalidad Organizada y Delitos Complejos” en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el cual declaró desempeñar desde 2022 a la actualidad. Finalmente, participó como disertante en cuatro oportunidades. Le corresponden **4,40 puntos** en el presente apartado.

c) Posgrado: Posee un posgrado en Derecho Aduanero, expedido por la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración General del Tesoro de la Nación en 2011. Declaró haber finalizado una Maestría en Derecho Tributario por la Universidad Torcuato Di Tella, al igual que el Curso de Especialización de Cooperación Policial Internacional y el Curso de Capacitación sobre Controles Operativos y de Seguridad. En la Administración Federal de Ingresos Públicos, realizó las actividades de capacitación virtual referidas a “*Código de Ética de la AFIP* -

Comisión 073", "Controles No Intrusivos - Comisión 029", "Código de Ética de la AFIP 2023 - Comisión 005.", "Educación Tributaria. Una nueva mirada sobre las funciones de la AFIP. - Comisión N° 30", "Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción - Comisión 030", "Gestión de Equipos Remotos (para jefaturas) - Comisión 016", "Gestión de la información. Recomendaciones - Comisión PSI 046", "PHISHING: no se dejen engañar - Comisión PSI 025", "Prevención de la Violencia de Género - Comisión 057", "Buenas Prácticas en Seguridad de la Información. Una responsabilidad compartida V3 - Comisión PSI 030" y "Agente Fedatario - Comisión N° 3". Participó en los cursos "Industrialización y Economía del Petróleo" del ITBA, "Programa en litigios de Precios de Transferencia" de la Universidad Torcuato Di Tella y "Tax and Crime Global Project Basic Training" de Scuola Di Polizia Economico Finanziaria. Acreditó la asistencia a numerosos cursos, jornadas. Se asignan 7 puntos.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	20
Especialidad	36
Publicaciones	5
Docencia	4,40
Posgrados	7
TOTAL	72,40

7. Noelia Melina GALERA:

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios en la carrera de Abogacía el 25 de julio de 2008 en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 y hasta el 25/07/2007, fecha a partir de la cual por Res. DGN

Nº 1099/07 se dejó sin efecto lo dispuesto anteriormente y se la designó interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha y hasta el 30/06/2008, dejándose sin efecto a partir del 1º de enero de 2008 conforme Res. DGN Nº 2054/07, donde por Res. DGN Nº 27/08 fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de enero hasta el 11/02/2009. Mediante Res. DGN Nro. 132/09, fue promovida interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario a partir de la misma fecha y hasta el 20/03/2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y se la designó interinamente en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario a partir de 11/02/2009 hasta el 01/05/2009 – conforme lo dispuesto por Res. DGN Nº 313/09. Por Res. DGN Nº 486/09 fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación – en vacante efectiva – a partir del 02/05/2009 y se la reescalafonó al cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha conforme lo dispuesto por la citada resolución. Por Res. DGN Nº 1094/09 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo – vacante – a partir del 07/09/2009. Por Res. DGN Nº 83/12 fue promovida interinamente al cargo de Oficial de la dependencia mencionada anteriormente, desde el 08/02 hasta el 31/05/2012. Mediante Res. DGN Nº 306/12 fue contratada en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación, a fin de que se desempeñe prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, a partir del 4/4 hasta el 31/05/2012. Por Res. DGN Nros. 569/12, 1549/12 y 573/13 fue prorrogada la contratación en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013. Mediante Res. DGN Nº 669/13 fue promovida al cargo de Jefa de Despacho –efectiva-, a partir del 10/06/2013, a fin de continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande. Por Res. DGN Nº 1325/14 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia mencionada anteriormente, desde el 21 de agosto hasta el 30/11/2014. Mediante Res. DGN Nros. 1958/14, y

819/15 fue prorrogada la designación interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, desde el 1º de diciembre de 2014 hasta el 22 de octubre de 2015, regresando luego a su cargo efectivo. El 21 de diciembre de 2021, por Res. DGN N° 1767/21, fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad. Por Res. SGPI Nros. 265/12, 244/14, 321/14 y 139/15 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Tierra del Fuego durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016. Por Res. DGN N° 684/18, 1164/19 y 1023/20 fue autorizada a desempeñarse como Defensora Pública Coadyuvante durante los años 2018, 2019 y 2020. Por Dto. SGPI N° 2827/22, 80267/22 y 71525/23 fue autorizada a desempeñarse como Defensora Pública Coadyuvante durante los años 2022, 2023 y 2024. Mediante Res. SGSRRHH Nros. 265/14, 295/14, 451/14, 546/14, 170/15, 198/15, 260/15, 334/15 y 362/15 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, en su carácter de Defensora Ad Hoc, durante los siguientes periodos: desde el 26 de julio hasta el 1º de agosto de 2014, desde el 18 hasta el 24 de agosto de 2014, desde el 17 hasta el 20 de octubre de 2014, durante el día 25 de noviembre de 2014, desde el 12 hasta el 15 de mayo de 2015, durante los días 28 y 29 de mayo de 2015, desde el 2 hasta el 21 de junio de 2015, durante el 27 de julio de 2015 y desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2015, como Defensora Coadyuvante. Asimismo, se desempeñó a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante, durante los días 14 al 25 de febrero, 6 al 8 de abril, 13 de abril, 29 de abril, 2 al 22 de mayo, 6 al 10 de julio, 18 al 29 de julio, 2 al 4 de noviembre y 15 de diciembre de 2022, 1º de febrero al 3 de marzo, 28 al 31 de marzo, 10 al 30 de mayo, 28 de agosto al 1º de septiembre, 25 y 26 de octubre, 27 de noviembre al 1º de diciembre y 15 al 18 de diciembre de 2023, 27 de diciembre de 2023 al 28 de enero de 2024, 20 de mayo, 3 y 4 de julio, 15 al 21 de julio y 2 de agosto de 2024, por licencia de su titular. También, acreditó la dirección de un proyecto de investigación titulado *“Trata de personas: Efectividad de los derechos de las víctimas de trata de personas y su impacto en el ejercicio de los derechos de los imputados a través del análisis de las*

sentencias de los tribunales revisores, a cinco años de la sanción de la ley de derechos de las personas víctimas (Ley 27.372)” en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Teniendo en consideración los cargos desempeñados, así como también que las oportunidades en las que participó como Defensora “Ad Hoc” o como Defensora Coadyuvante alcanzan un total de 170 días, por lo que no corresponde asignar puntaje conforme lo establecido las pautas reglamentarias, se otorgan 9,50 puntos. Por aplicación de la pauta correctiva se ven reducidos a **6,50 puntos.** **b) Especialidad:** A raíz de lo manifestado en el punto anterior aquí se le asignan **15 puntos.**

II. Antecedentes académicos. a) Publicaciones: Es autora de la obra “*Hacia una ley que regule la eutanasia y el suicidio asistido en la Argentina*” (2021). En el libro “*Violencia de género y respuestas de la justicia penal. un mapeo federal de impacto a 10 años del caso “Góngora”*” escribió en coautoría con Guadalupe Martire el capítulo “*El impacto del fallo “Góngora” en el fin del mundo. El panorama actual de Tierra del Fuego*” (2023). Participó en la obra de autoría colectiva “*Aportes jurídicos y sociales sobre cannabis. Actualidad en la Argentina y el mundo*” junto con otros diez autores (2022). Asimismo acreditó la publicación de los artículos en la *Revista Pensamiento Penal* titulados “*La constante vulneración de derechos cuando se investigan delitos relacionados con estupefacientes*”, “*Prisión domiciliaria para mujeres madres: la delgada línea entre la perspectiva de género y la perpetuación de estereotipos de género*” y “*8 motivos para seguir demandando una perspectiva de género en la justicia ante casos relacionados con drogas. Reflexiones en torno al 8M*”. Por otra parte, adjuntó la publicación de los artículos “*Reparando el fin del mundo*” (*Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2022), “*Explorando la viabilidad de la ignorancia deliberada: un análisis jurisprudencial de su aplicación en los casos de transporte de estupefacientes en la jurisdicción argentina*” (Editorial Estudios sobre jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, 2024), “*Conciliación y reparación integral como causales de extinción de la acción. ¿Tiene el Fiscal la última palabra?*” (Volumen 8 de *Jurisprudencia de Casación Penal*. Justicia Nacional, 2024) y “*La víctima en la etapa de ejecución penal. Una mirada desde la jurisprudencia*” (*Revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro*, 2021). Le corresponden en consecuencia **5,50 puntos.** **b) Docencia:** En la Universidad Ciencias Empresariales y Sociales, adjuntó un certificado que acredita

el dictado en el cargo de adjunto -sin especificar el modo de designación- en las siguientes materias: *Derecho Internacional Privado* (los segundos cuatrimestres de los años 2015 a 2024), *Derecho de patentes, marcas y de propiedad intelectual* (los segundos cuatrimestres de los años 2015, 2016, 2017), *Derecho de marca, patentes y propiedad industrial* (los segundos cuatrimestres de los años 2018 a 2024), *Derecho penal II* (durante el primer cuatrimestre de 2017) y *Derechos humanos desde la perspectiva internacional* (primer cuatrimestre de 2017). A su vez, acreditó la participación en calidad de disertante en once jornadas, cursos o seminarios. Por ello, se asignan **6,40 puntos.**

c) Posgrado: Culminó una Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (2018), una Diplomatura en Derecho Procesal Penal en la Universidad Nacional de José C. Paz (2020) y la Diplomatura en "Sistema Penal Acusatorio y Género" de la Universidad Nacional del Chaco Austral (2021). Acreditó ser alumna regular de la carrera Doctorado en Derecho en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Aprobó los talleres "*Herramientas para la investigación de casos de violencia institucional, torturas y muertes bajo custodia*" (2021), "*La trata de personas como violación a los derechos humanos*" (2014), "*Introducción a la bioética y derechos humanos*" (2015), "*Derecho infraccional*" (2013). A su vez, en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación participó del curso "*Grooming. Identificación y prevención. Impacto en los derechos fundamentales de niños y adolescentes*" (2024). Por su parte, en la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación participó en calidad de asistente en veinticuatro (24) cursos y seminarios en materia penal, tributaria y ambiental -se destaca la capacitación obligatoria en Ley Yolanda-. En la Universidad de Museo Social Argentino aprobó el curso de "*Actualización en materia de perspectiva de género en el ejercicio de la jurisdicción*" (2024). Se asignan **6,30 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	6,50
Especialidad	15

Publicaciones	5,50
Docencia	6,40
Posgrados	6,30
TOTAL	39,70

8. Jesica Romina LARREGAIN:

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios de Abogacía el 13 de diciembre de 2012 en la Universidad Nacional de Córdoba. Obtuvo la matrícula federal el 08/08/2013, la cual fue suspendida al ingresar al Poder Judicial de la Nación el 5/03/2013. Acreditó desempeñarse en el cargo de Jefe de Despacho -Relatora- (efectiva desde el 19/12/2014) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia. Asimismo, a partir del 24/07/2019 fue designada como Secretaria Ad-Hoc hasta su nombramiento el 03/02/2023 como Secretaria de Juzgado en el Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. Se le concedió licencia por motivos académicos en los períodos 27/02/2015 al 07/07/2015, 18/06/2018 al 29/06/2018, 12/04/2019 al 23/04/2019 y 30/09/2019 al 11/10/2019. Es socia de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional desde 2018, miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal desde 2019 y desde 2024, socia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Atento los cargos desempeñados y, teniendo en consideración lo expuesto en criterios generales en cuanto a las designaciones "ad hoc", le corresponden 10,75 puntos. Tras la aplicación de la pauta correctiva, el puntaje se ve reducido a **7,75 puntos**, lo cual se propone asignar. **b) Especialidad:** En virtud de lo descrito en el apartado anterior y a la especialidad de la vacante concursada, se asignan **25,30 puntos**.

II. Antecedentes académicos. a) Publicaciones: No acredita antecedentes. **b) Docencia:** Fue ayudante de 1ra invitada por el periodo 01/03/2019 hasta el 29/02/2020 en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en la materia "Derecho Constitucional". En la misma Universidad, fue ayudante de primera invitada en las materias Derecho Penal II y

Derecho Constitucional por el período desde 01/03/2020 hasta el 28/02/2022 y de Derecho Penal particularmente hasta el 28/02/2023. En la Universidad Andina Simón Bolívar expuso en la Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal los días 5 y 6 de septiembre de 2022. Formó parte del cuerpo docente en la Maestría en Derecho Penal con mención en criminalidad compleja en la Universidad de Quito (2023). Disertó en 8 oportunidades, con reconocimiento especial al dictar la conferencia “Neurociencias y Derecho Penal” en el Congreso Internacional en Ciencias Neurojurídicas. Se asignan **3,40 puntos.** **c) Posgrados:** Es escribana por la Universidad Siglo XXI (2018). Cuenta con un Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona (2015). Cursó y aprobó la Diplomatura en Derecho Constitucional Profundizado emitida por la Universidad Austral, el Seminario de Taller de Formación Básica de Mediadores emitido por la Universidad Nacional de Córdoba y la Diplomatura en Defensa Internacional de los Derechos Humanos por la Universidad de Zaragoza y la Fundación Centro Latinoamericano de Derechos Humanos. A su vez, participó de la V Escuela Alemana de Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana y del Diplomado en Litigación Oral Penal de la American University Washington College of Law. Agregó certificado de Plan de Tesis aprobado del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales -Ciclo sobre el Derecho y las Nuevas Tecnologías- de la Universidad de Mendoza, y un posgrado cursado en la Universidad de Salamanca denominado “Curso Superior en Inteligencia Artificial y Derecho”. En materia de género, realizó la Capacitación en materia de Perspectiva de Género de la Escuela Judicial de este Consejo (2020), el Entrenamiento para la réplica del Taller virtual sobre Perspectiva de Género (2019) y el Taller de Actualización normativa y jurisprudencial en materia de perspectiva de género (2023). Además, realizó otros tres cursos dentro de los cuales se incluye el programa de Capacitación Ley Yolanda. Asistió a 18 congresos, jornadas y conferencias. Culminó el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación (2023). Por ello, se asignan **8 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	7,75

Especialidad	25,30
Publicaciones	-
Docencia	3,40
Posgrados	8
TOTAL	44,45

9. Inés Victoria LÓPEZ PAZOS:

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios en la carrera de Abogacía en la Universidad Nacional de Buenos Aires el 13 de marzo de 1998 mientras se desempeñaba como empleada en el Tribunal Oral en lo Criminal Correccional nro. 15. El 11/05/1998 fue designada como Personal Contratado en el cargo de Escribiente Mayor para desempeñar funciones hasta el 30/11/1999 en la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Poder Judicial de Santa Cruz. El 14/12/1999 es designada mediante Concurso en la Planta Permanente en el Cargo de Escribiente Mayor en la misma Cámara con asiento en Caleta Olivia. El 01/08/2001 es promovida al cargo de Oficial Auxiliar y el 03/11/2003 fue designada en el Cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia nro. 2 hasta el 17/10/2011 cuando es aceptada su renuncia. A partir del 21/10/2011 es efectivizada como Secretaria Efectiva del Juzgado Federal de Caleta Olivia, hasta que el 28/02/2023 es designada Secretaria de Cámara en la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, cargo que ocupa en la actualidad. Entre ello, subrogó el Juzgado Federal de Caleta Olivia entre las fechas: 11/11/11 al 18/11/11; 09/12/11 al 13/12/11; 06/02/12 al 16/03/12; 25/05/12 al 03/06/12; 08/07/12 al 28/07/12; 07/09/12 al 11/09/12; 22/09/12 al 28/09/12, el 10/10/12, 03/12/12 al 06/12/12; 10/12/12 al 20/12/12; 16/04/12 al 17/04/12 y del 13/05/13 al 16/05/13. Desde el 12/08/15 al 30/11/15 fue secretaria de Juzgado suplente, luego contratada del 01/12/15 al 05/03/17 de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia. Más adelante, desde el

06/03/17 al 28/02/19 fue Secretaria de Cámara Suplente de la misma Cámara y contratada desde el 01/03/2019 al 27/02/2023 hasta su efectivización en el cargo el 28/02/23. En función de lo expuesto, le corresponden 39,50 puntos los cuales se ven reducidos a **30 puntos** por aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** Teniendo en consideración los cargos desempeñados, el tiempo en que prestó funciones en cargos que no requerían el título de abogado una vez finalizados sus estudios, y la especialidad de la vacante, se asignan **40 puntos**.

II. Antecedentes académicos. a) Publicaciones: Es coautora de los artículos "Ciberacoso: "Grooming". Un tipo penal necesario en nuestro sistema jurídico penal" y "Homicidio agravado por el conviviente. Necesidad de una urgente recepción legislativa de la realidad cotidiana" publicados en La Ley y cuenta con una publicación en Infobae y ADN Sur titulada "Pudo evitarse: a más de dos años de la tragedia de Lucio" (2024). Por ello, le corresponden **1 punto**. **b) Docencia:** No acompaña antecedentes. **c) Posgrado:** Es Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral (2024) y acreditó aprobar el Curso Desafíos de La Teoría del Delito Encuentros en la Distancia de la Universidad de Navarra. Asistió a diversos congresos y jornadas como también a cursos de capacitación. Aprobó las materias Lógica Jurídica y Decisión Judicial, Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Formación Interdisciplinaria, Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, Relaciones Institucionales, Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, El Presupuesto Público, Administración de Recursos Humanos, Psicología de la Administración, Sociología de las Organizaciones, Evaluación Institucional y de la Calidad y Metodología de la Investigación del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados/as (PROFAMAG). Se asignan **6,90 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	30
Especialidad	40
Publicaciones	1
Docencia	-

Posgrados	6,90
TOTAL	77,90

10. Mirta del Valle MORENO:

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó sus estudios de abogacía el 17/10/1997 en la Universidad Nacional de Córdoba. Desde el 22/04/2004 al 03/10/2004 fue contratada en el Juzgado de Instrucción nro. 2 de Trelew para la realización de tareas de Secretario de Refuerzo. El 1/09/2006 fue designada Procuradora Fiscal (Fiscal General) para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, luego el 18/12/2010 fue nombrada Fiscal General Jefe Subrogante de dicha oficina y el 28/11/12 Fiscal General Jefe hasta que el 27/08/2015 juró como Jueza Penal de la Circunscripción de Trelew, cargo que ocupa en la actualidad. El 15/02/2010 fue proclamada Consejera Titular del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal hasta el 17/02/2012 según declara. A partir del 18/12/2010 ofició como Fiscal General Jefe Subrogante de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Chubut hasta que el 28/11/2012 fue designada Fiscal General Jefe de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Trelew, hasta el 03/08/2014. Por otro lado cumplió funciones adicionales como Jueza de Ejecución desde el 1/10/2020 hasta el 30/09/2021 y se desempeña funciones como Jueza de Juicio Rápido desde el 6/06/2024 hasta el 30/05/2025 conforme acredita. Adjuntó sus títulos de Procuradora por la Universidad Nacional de Córdoba (1997) y Notoria (2002) por la Universidad Católica de Cuyo (29/07/2002) El 18 de agosto de 2017 se le aplicó la sanción de apercibimiento, arts. 47 inc. b) y 49 del reglamento aplicable a la jurisdicción. Le corresponden 57,50 que, por aplicación de la pauta correctiva y el tope reglamentario se le asignan **30 puntos.** **b) Especialidad:** En virtud del desempeño como magistrada y cargos equivalentes y teniendo en miras que la vacante concursada se trata de un tribunal federal, se asignan **34 puntos.**

II. Antecedentes académicos. a) Publicaciones: No acompaña antecedentes. **b) Docencia:** En la Universidad Nacional de La Rioja participó como Profesor/Tutor de

la asignatura "Política Educacional y Legislación en Educación" en 6 sedes distintas de la universidad (240 hs.). En la misma universidad fue docente Adjunto Ordinario de las materias "Marco Legal de las Organizaciones"; "Relaciones humanas" y "Negociaciones Comerciales" dos cuatrimestres cada una desde el 01/03/2002 al 03/06/2002. Además, ejerció desde el 01/09/2001 hasta el 31/12/2001 como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Semi en la materia "Marco Legal de las Organizaciones". En la George Washington University se desempeñó como docente del Curso "Gestoría Previsional" de un programa de capacitación en 1998. Disertó en dos oportunidades. Atento que ninguno de los cargos desempeñados alcanzan el mínimo de 2 años de ejercicio establecido reglamentariamente, se asigna **1 punto**.

c) Posgrado: Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano (16/08/2002) y Magíster en Derecho Penal por la Universidad Austral (11/10/2023). Además, cuenta con el Título de Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Carlos III de Madrid (28/07/2023) y por la Universidad de Bologna obtuvo el reconocimiento como Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos con orientación en Justicia Penal y Delitos Complejos (marzo 2024). A su vez, es alumna regular del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador y realizó las diplomaturas en Ciencias Penales emitido por la Universidad de Mendoza (180 hs), en Derecho Penal emitido por la Universidad Blas Pascal (200 hs), en "Ciberdelitos y evidencia digital" de la Universidad Champagnat y otro en la misma materia emitido por la UCA. Asimismo, por la Universidad Siglo XXI es diplomada en Derecho de Ejecución Penal y por la Universidad de San Isidro es Diplomada en Juicio por Jurados. Participó en cursos, talleres, encuentros y jornadas de formación dentro de los cuales, en materia de Perspectiva de Género, completó la conferencia "*Delitos vinculados a la violencia de género. Delitos de odio y perspectiva de género*" de la Academia Argentina de Ciencias Penales, la "*Conferencia Virtual sobre Femicidios en cuarentena*" en la Asociación de Magistrados; "*Interrupción voluntaria del embarazo y ley "1000 días" -Ejes de las leyes 27610 y 27611*" en la Fundación de Estudios Superiores; "Dogmática penal y perspectiva de género" en la UBA; y "Abuso sexual infantil ¿Denunciar o silenciar?" en el Centro de Violencia Familiar. Se asignan **7 puntos**.

Rubro	Puntuación
-------	------------

Trayectoria	30
Especialidad	34
Publicaciones	-
Docencia	1
Posgrados	7
TOTAL	72

11. Laura NARDELLI:

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios de abogacía el 29 de diciembre de 2006 en la Universidad Nacional de Buenos Aires. Se desempeñó como Auxiliar interina en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en los periodos 01/03/2006 al 07/05/2006, 14/02/2007 al 07/03/2007 y del 01/10/2007 al 17/10/2007 y como Escribiente Interina a partir del 08/03/2007 al 30/03/2007 y del 01/04/2007 al 01/10/2007. Fue designada en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia en los siguientes cargos y periodos: como *Jefa de Despacho Relatora* del 13/11/2007 al 30/11/2011, 02/06/2013 al 04/08/2017, 13/03/2018 al 18/06/2019, 03/10/2019 al 06/10/2020 y del 02/11/2020 al 23/02/2023; *Secretaria Suplente* desde el 05/08/2017 al 12/03/2018, 19/06/2019 al 02/10/2019, 11/11/2022 al 04/02/2023 y del 11/05/2023 al 07/10/2023; *Prosecretaria Suplente* del 07/10/2020 al 01/11/2020; y *Prosecretaria Administrativa efectiva* desde el 24/02/2023 a la actualidad. La postulante solicitó licencia sin goce de haberes desde el 01/12/2011 al 01/06/2013 para pasar a desempeñar funciones como *Prosecretaria Letrada interina* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. Desde septiembre de 2022 es socia adherente de la Asociación Argentina de la Justicia de Ejecución Penal. Asimismo, acompaña diversas resoluciones que dan cuenta de su trayectoria. Atento lo expuesto, le corresponden 14,25 puntos, los cuales quedan fijados en **11,25 puntos** por

aplicación de la pauta correctiva. **b) Especialidad:** En virtud de su desempeño en los cargos letrados detallados precedentemente y en cargos que no requerían el título de abogado, una vez finalizados sus estudios, le corresponden **17,25 puntos**.

II. Antecedentes académicos. a) Publicaciones: Acreditó la autoría de los artículos "*Secreto fiscal y derechos del contribuyente*" y "*Alternativas a la hora de juzgar a 'correos humanos' o 'mulas'*". Declaró la publicación del artículo "*Aspectos Prácticos en la Aplicación del Ordenamiento Sancionador Tributario: Ejecución de las Condiciones en Métodos Alternativos y Condenas sobre las Personas Jurídicas*", no obstante, el archivo acreditado no puede visualizarse. En razón de lo expuesto, le corresponde **1 punto** en este rubro. **b) Docencia:** Acreditó desempeñarse como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, designada por carrera docente en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, desde el 1ro de marzo de 2010 a la actualidad. En ese sentido, le corresponden **5 puntos** en este apartado. **c) Posgrado:** Completó la Diplomatura en Relaciones Internacionales, realizado por la Fundación Democracia del Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina (2008). Especialista en Derecho Tributario por la Universidad Austral (2009), por el cual obtuvo un diploma de reconocimiento al mérito por su tesis. Aprobó la Diplomatura en Delitos Complejos, de 63 horas reloj (2020) y la Diplomatura en Ejecución Penal y Cuestiones Penitenciarias, de 72 horas reloj (2021), ambas en la Universidad de San Isidro. Acreditó haber cursado y aprobado los cursos y seminarios: "*Estado, Integración Regional y Derechos Humanos*" (Centro de Excelencia Jean Monnet IR&DH - UBA, 2021), "*Ejecución de la pena*" (Asociación de Pensamiento Penal, 2021), "*Programa de Gobierno y Gestión Judicial*" (Escuela de Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Austral, 2020), "*Principios y Normas Vigentes del Nuevo Código Procesal Penal Federal, en todo el Territorio Nacional Resol. N. 2/19 Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF*" (AMFJN, 2020), "*Actualización en Derecho Penal*" (Asociación de Pensamiento Penal, 2021), "*Capacitación para la implementación del Nuevo Código Procesal de la Nación*" (Consejo de la Magistratura de la Nación, 2017), "*Programa de Actualización. El Derecho Privado y sus nuevos paradigmas en el Código Civil y Comercial de la Nación*" (Academia de Derecho y Ciencias Sociales de la Patagonia, "*Elementos Básicos de Redacción*"

(CSJN, 2012), “El Derecho Penal Tributario analizado integralmente: infracciones y delitos” (Universidad Nacional de Buenos Aires, 2021) y “El nuevo proceso penal acusatorio: especial referencia a la implementación del Código Penal Federal desde una perspectiva teórico-práctica” (Universidad Nacional del Chaco Austral, 2024). Asimismo, acreditó la aprobación de diversos cursos en materia de perspectiva de género tales como el “Taller sobre Formación en perspectiva de género para postulantes a concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de magistrados/as”, el “Taller sobre Perspectiva de Género” (CSJN, Oficina de la Mujer, ambos en 2020) y el “Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género” (Consejo de la Magistratura de la Nación, Escuela Judicial, 2020). También, adjuntó la aprobación a dieciocho módulos del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados (PROFAMAG). Por último, acompañó la asistencia a diversos cursos y seminarios de formación. Por ello, se asignan **8 puntos**.

Rubro	Puntuación
Trayectoria	11,25
Especialidad	17,25
Publicaciones	1
Docencia	5
Posgrados	8
TOTAL	42,50

12. Jorge Ignacio RODRÍGUEZ BERDIER

I. Antecedentes profesionales. a) Trayectoria: Finalizó la carrera de abogacía el 5 de marzo de 2002 en la Universidad del Museo Social Argentino. En aquel momento, prestaba funciones como empleado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa y luego, el 1/3/2006, pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa. El 7/8/2007 fue nombrado como Secretario del

mencionado tribunal, cargo que continúa desempeñando hasta la actualidad. Asimismo, acompaña constancias de su designación como juez ad hoc del Juzgado Federal de Santa Rosa en la causa N° FBB 2782/2013 caratulada "Charliín, José Antonio s/ Malversación de Caudales Públicos art. 260 Cód. Penal" y como juez subrogante por el término de 10 días hábiles desde el 27/10/2014. Por otra parte, en el año 2011 fue designado para colaborar en el expediente n° 982 y 1057 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca. Le corresponden en consecuencia 32,50 puntos que por aplicación de la pauta correctiva resultan en **29 puntos.** **b) Especialidad:** A raíz de lo expuesto en el apartado anterior y teniendo en consideración su desempeño en cargos letrados como los años en los que prestó funciones, una vez obtenido el título de abogado, en cargos que no lo requerían, así como también la especialidad de la vacante concursada, se asignan **34 puntos.**

II. Antecedentes académicos: **a) Publicaciones:** Autor del artículo "Delito de trata de personas y de transporte de estupefacientes: Distinto tratamiento de las víctimas" publicado en el Diario DPI, Diario Penal N° 168. Asimismo, es coautor de los artículos "El interno procesado y las salidas transitorias: un derecho pretoriano" publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la editorial Lexis Nexis y "La prisión domiciliaria como alternativa de cumplimiento de pena, o del encierro preventivo-cautelar. Cuenta además con el análisis al voto del Ministro Horacio Rosatti en la causa 'Alespeiti'" publicado en La Ley. Le corresponden **1,25 puntos.** **b) Docencia:** Acredita haber participado en carácter de disertante y/o expositor en 16 oportunidades. Se le asigna para este rubro **0,80 puntos.** **c) Posgrado:** Aprobó el módulo "Garantías Penales y Procesales" de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional de La Pampa y el "Ciclo de Derecho Penal 2013" organizado por el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa y de la Universidad Nacional de La Pampa. Le corresponden **0,20 puntos.**

Rubro	Puntuación
Trayectoria	29
Especialidad	36

Publicaciones	1,25
Docencia	0,80
Posgrados	0,20
TOTAL	67,25

13. Martín Ignacio URIONA:

I. Antecedentes profesionales. a) **Trayectoria:** Finalizó sus estudios el 28 de agosto de 2009 en la Universidad de Buenos Aires. En aquel momento se desempeñaba como empleado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 12 y el 1/12/2012 ascendió al cargo de Prosecretario Administrativo. Luego, el 8/7/2014 fue contratado como Secretario de Juzgado, siendo efectivizado en el cargo el 5/12/2017. Posteriormente, el 17/5/2019 pasó a desempeñarse en la Procuraduría de Narcocriminalidad -PROCUNAR- de la Procuración General de la Nación como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. El 23/6/2020 se lo designó como Auxiliar Fiscal de la citada Procuraduría, en donde se desempeñó hasta el 13/7/2022, fecha en la que fue nombrado Secretario de Primera Instancia de la estructura central de la Procuración General de la Nación, para prestar funciones en la Procuraduría de Narcocriminalidad. Luego, el 1 de agosto de 2023 fue designado para ocupar transitoriamente una vacante de Fiscal Federal Penal con jurisdicción en el Distrito Federal Rosario para intervenir como Fiscal coadyuvante (subrogante) de la Regional NEA de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR). Solicitó licencia sin goce de haberes para prestar funciones en la PROCUNAR desde el 17/05/2019 al 31/03/2020. Se le asignan en este rubro 20,75 puntos que por aplicación de la pauta correctiva resultan en **18,75 puntos.** b) **Especialidad:** A raíz de lo referido en el apartado anterior, se le asignan en este rubro **34 puntos.**

II. Antecedentes académicos. a) **Publicaciones:** En el libro Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial de editorial Hammurabu, efectuó los comentarios a los arts. 8 y 29 de la Ley 27.737 de

Estupefacientes. Asimismo, es autor del capítulo "Registro domiciliario: aspectos generales" del libro "Tráfico de Estupefacientes. Cuestiones dogmáticas y de técnica procesal en la investigación judicial" de Induvio Editora y el cual también fue publicado por la editorial Investigaciones Jurídicas S.A. Se otorga **1 punto.** **b)**

Docencia: En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se desempeñó como Ayudante de 1º desde el 1/05/2011 al 31/12/2013, como Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1/03/2014 al 28/02/2015 y del 1/10/2016 al 30/6/2019 de la materia "Derecho Penal Parte General" mediante designación directa directa. En el I.U.P.F.A. fue designado como Coordinador Académico de la carrera de posgrado "Especialización en Investigación de la Delincuencia Organizada" entre el 1/7/2023 y el 28/11/2023, como docente responsable de la asignatura "Métodos y técnicas operativas en la investigación de los delitos complejos" de la mencionada carrera entre el 30/4 y el 13/6/2024, como docente en la asignatura Actualización de Derecho Penal - Delitos Complejos en el 2022, los días 4, 11, 13 y 14 de abril de 2023. Asimismo, participó como Profesor Adjunto en el Curso de Ascenso para Subcomisarios de la Policía de la Ciudad en la materia "Narcocriminalidad: problemas actuales" por el periodo comprendido entre el 6/6/2022 al 28/8/2022 y el 19/6/2023 al 18/8/2023 en el Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires; como profesor visitante en la materia "juicio oral" dictada para oficiales de la P.F.A. durante el mes de junio de 2011; como docente del "Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico" organizado por la subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad. Además, desde mayo 2024 es docente por designación directa de la diplomatura Universitaria en Criminalidad Organizada y Delitos Complejos". Por otro lado se desempeñó como Docente en la Cátedra Libre e Interdisciplinaria para la adecuada atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas" en Universidad de Lanús desde agosto 2012 a julio 2013, en la Universidad de San Martín durante 2012, 2014, 2021 en la Universidad de Buenos Aires en 2011, 2012, 2014, A su vez, participó en calidad de disertante y/o expositor en 14 oportunidades. Se asignan **4,70 puntos.** **c)**

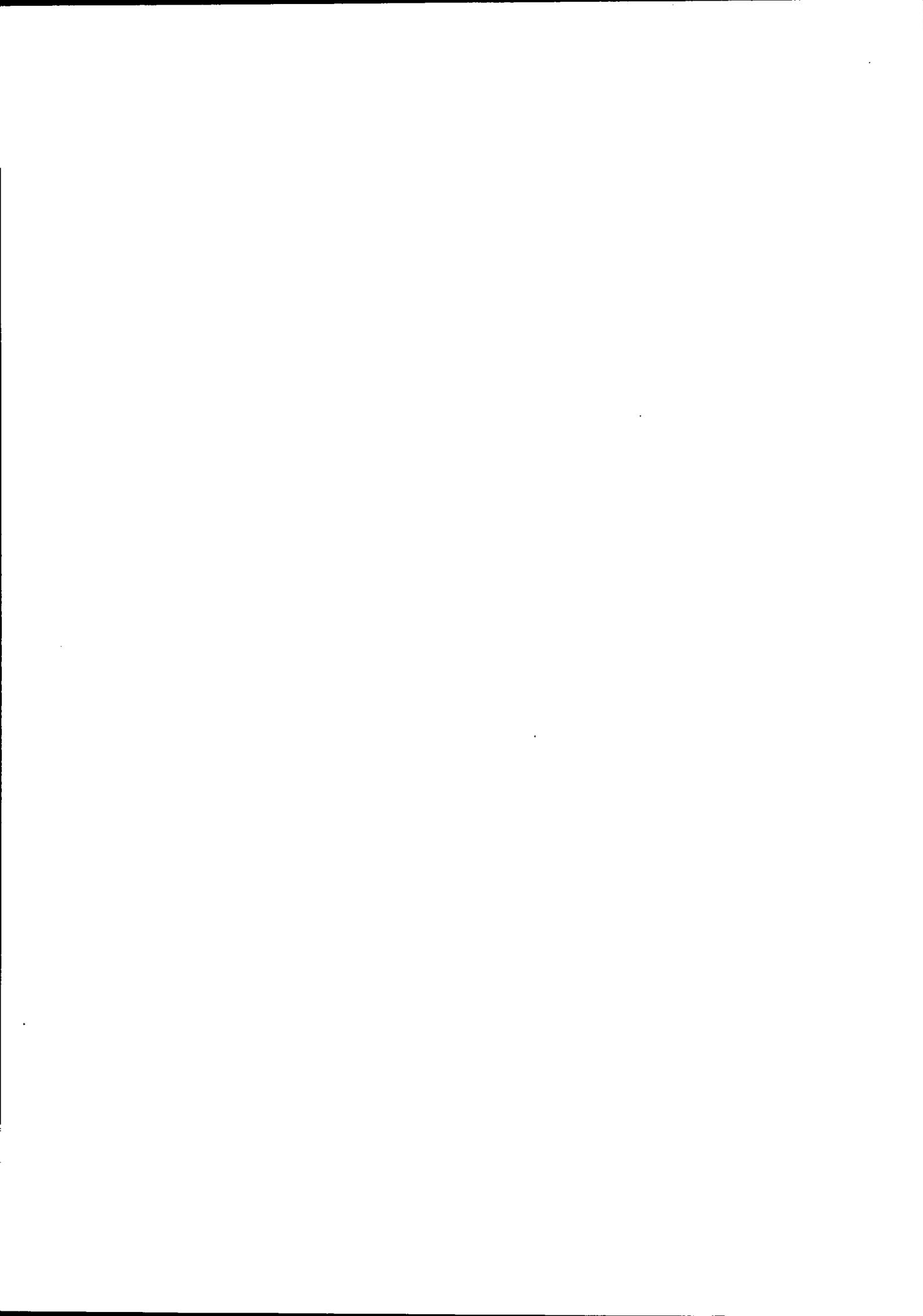
Posgrado: Especialista en Derecho Penal y Criminología por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Diplomado en DDHH, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual por la Universidad Argentina John F. Kennedy. Aprobó el "Programa Federal de Capacitación

Especializada para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos" organizado por la Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación y las jornadas "Disponibilidad de la acción, gestión de conflictos y persecución penal estratégica"; "Garantías penales en la jurisprudencia europea" organizadas por la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal. En la Facultad de Medicina de la UBA cursó satisfactoriamente la "Cátedra Libre Interdisciplinaria para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas". Atento lo expuesto, se asignan **5 puntos**.

III. ORDEN DE MÉRITO: Como consecuencia de lo expuesto se formula el siguiente orden de mérito:

- 1º) DA ROLD, Andrés Agustín: 83,20 puntos;
- 2º) LÓPEZ PAZOS, Inés Victoria : 77,90 puntos;
- 3º) ÁLVAREZ, Ana Cecilia: 74 puntos;
- 4º) FRANCIA, Juan Manuel: 72,40 puntos;
- 5º) MORENO, Mirta del Valle: 72 puntos;
- 6º) RODRÍGUEZ BERDIER, Jorge Ignacio: 65,25 puntos;
- 7º) URIONA, Martín Ignacio: 63,45 puntos;
- 8º) CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro: 46 puntos;
- 9º) ARISTIMUÑO, Julián: 45,90 puntos,
- 10º) LARREGAIN, Jesica Romina: 44,45 puntos,
- 11º) NARDELLI, Laura : 42,50 puntos,
- 12º) GALERA, Noelia Melina: 39,70 puntos,
- 13º) FERNÁNDEZ MIGUEL, Nicolás Guillermo: 39,25 puntos.

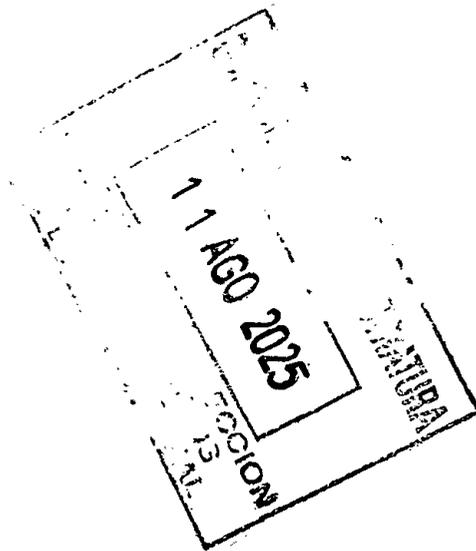




CONCURSO N° 498 - CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA, Provincia de Chubut

OM	POSTULANTE	Antecedentes						Total
		T s/p	T	E	Pub	D	P	
1°	DA ROLD, Andrés Agustín	27,50	25,50	34,20	8,00	8,00	7,50	83,20
2°	LÓPEZ PAZOS, Inés Victoria	39,50	30,00	40,00	1,00	0,00	6,90	77,90
3°	ÁLVAREZ, Ana Cecilia	69,50	30,00	40,00	0,00	0,00	4,00	74,00
4°	FRANCIA, Juan Manuel	21,50	20,00	36,00	5,00	4,40	7,00	72,40
5°	MORENO, Mirta del Valle	57,50	30,00	34,00	0,00	1,00	7,00	72,00
6°	RODRÍGUEZ BERDIER, Jorge Ignacio	32,50	29,00	34,00	1,25	0,80	0,20	65,25
7°	URIONA, Martín Ignacio	20,75	18,75	34,00	1,00	4,70	5,00	63,45
8°	CORONATO SEIJAS, Andrés Leandro	8,00	5,00	26,00	5,00	3,00	7,00	46,00
9°	ARISTIMUÑO, Julián	9,50	6,50	25,30	4,75	3,35	6,00	45,90
10°	LARREGAIN, Jesica Romina	10,75	7,75	25,30	0,00	3,40	8,00	44,45
11°	NARDELLI, Laura	14,25	11,25	17,25	1,00	5,00	8,00	42,50
12°	GALERA, Noelia Melina	9,50	6,50	15,00	5,50	6,40	6,30	39,70
13°	FERNÁNDEZ MIGUEL, Nicolás Guillermo	8,75	5,75	27,00	2,50	0,00	4,00	39,25

PAUTA CORRECTIVA	
ÁLVAREZ, Ana Cecilia	69,50
MORENO, Mirta del Valle	57,50
LÓPEZ PAZOS, Inés Victoria	39,50
RODRÍGUEZ BERDIER, Jorge Ignacio	32,50
DA ROLD, Andrés Agustín	27,50
PROMEDIO	45,30



**María
Fernanda
Vazquez**

Firmado digitalmente por
María Fernanda Vazquez
Fecha: 2025.08.11
12:27:14 -03'00'

